

**El 20% de los empleos del sector podrían verse afectados**

**EL MINISTERIO DE SANIDAD INCUMPLE  
EL COMPROMISO ADQUIRIDO CON EL SECTOR DE  
PRODUCTOS SANITARIOS DE PRESCRIPCIÓN**

- **Con estas medidas, el Ministerio de Sanidad y Política Social incumple el compromiso adquirido recientemente de crear una mesa de trabajo con representantes del sector para abordar la particularidad de los productos sanitarios financiados (que se dispensan a través de las oficinas de farmacia con receta médica oficial) y buscar medidas que contribuyan a lograr la sostenibilidad del sistema sanitario.**
- **Fenin considera que el plan de contención ha sido adoptado sin consultar con el sector, sin ofrecer la posibilidad de escenarios alternativos que pudieran minimizar el impacto de estas medidas y sin especificar si son medidas coyunturales o permanentes.**
- **El recorte desproporcionado e improvisado tendrá consecuencias muy negativas en un segmento de productos cuyos precios no varían desde 1988 y que ya viene siendo perjudicado por la falta de desarrollo de la Ley del Medicamento de 2006.**
- **Además, repercutirá en una reducción en las inversiones en I+D+i, lo que contradice las líneas de fomento de la innovación del propio Gobierno.**

**Madrid, 24 de mayo de 2010.-** El Plan de medidas extraordinarias aprobadas por el Consejo de Ministros la semana pasada y publicadas hoy en el BOE como Real Decreto Ley 8/2010 son “desproporcionadas e improvisadas y suponen una importante amenaza para la supervivencia del sector de productos sanitarios de prescripción y dispensados en oficinas de farmacia. Además, con su adopción el Ministerio de Sanidad y Política Social incumple el compromiso adquirido recientemente de crear una mesa de trabajo con representantes del sector para abordar la particularidad de estos productos y buscar medidas que contribuyan a lograr la sostenibilidad del sistema sanitario”, afirma Margarita Alfonso, secretaria general de la Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria (Fenin).

Los productos sanitarios financiados y dispensados a través de oficinas de farmacia, entre los que se incluyen vendas, apósitos, gasas, cánulas, productos de ostomía, sondas y absorbentes de incontinencia, son esenciales para los pacientes crónicos y las personas mayores. Las medidas adoptadas por el Gobierno, que establecen una rebaja general en su precio del 7,5% y del 20% en el caso de los absorbentes, podrían

afectar a la permanencia de estos productos en la oferta, repercutiendo así directamente sobre la calidad de vida de un colectivo de la población cada vez más amplio.

En opinión de la Federación, el plan de reducción del gasto ha sido adoptado sin consultar con el sector, sin ofrecer la posibilidad de plantear escenarios alternativos que pudieran minimizar el impacto de estas medidas y dañando la relación de transparencia y confianza que siempre ha guiado las relaciones del sector con la administración.

Asimismo, la secretaria general de Fenin afirma que el Gobierno “además de implantar medidas sin tener en cuenta la especial situación que atraviesa el sector, no especifica ni detalla su alcance real y no precisa si son medidas coyunturales o permanentes,” Por otra parte, Fenin manifiesta que estas medidas se realizan de un forma totalmente improvisada ya que, según el nuevo Real Decreto, la bajada de precios se aplicará a partir del 25 de junio, sin tener en cuenta que seis días después, el 1 de julio, estaba ya prevista una modificación del precio para adecuarlos a la subida del IVA.

### **Menos inversiones en I+D+i**

Por otra parte, Fenin manifiesta que la adopción de las nuevas medidas pone en peligro el 20% de los puestos de trabajo generados por las compañías de este sector empresarial, al tiempo que supondrá una reducción en las inversiones en I+D+i, elemento fundamental en un sector para el que la innovación y el dinamismo son sus señas de identidad.

La secretaria general de Fenin también recuerda que la aplicación de estas medidas vendrá a “agravar el actual escenario de un sector cuyos precios no varían desde 1988 y que, además, viene siendo perjudicado de forma importante por situaciones anteriores como la falta de desarrollo de la Ley del Medicamento de 2006”, lo que, según afirma la representante de esta federación, “ha motivado que durante casi cuatro años y medio no se hayan incorporado nuevos productos al Sistema y que al menos 50 productos con más de 160 referencias estén pendientes de aprobación”.

Finalmente, Margarita Alfonsel señala que, como consecuencia del plan de medidas extraordinarias para la reducción del gasto farmacéutico, los pacientes españoles seguirán teniendo limitaciones en el acceso a productos avanzados e innovadores de los que ya se benefician los ciudadanos de otros países de nuestro entorno. De hecho, concluye Alfonsel con estas medidas “España seguirá siendo el último país de la Unión Europea en incorporar innovaciones de este tipo”.

**\* Para más información.**

**Departamento de Comunicación de Fenin**

91 575 98 00